



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220080089400	Ejecutivo Singular	Luis Omar Herrera Mosquera	Danny Cuesta Perea	28/08/2023	Sentencia - Sentencia No. 021 Primero: Declarar No Probadas Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Parte Demandada, Denominadas Exceptio Plus Petitum Y Falsedad Ideologica O Intelectual., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ordenar Seguir Adelante La Ejecución En La Forma Ordenada En El Mandamiento De Pago Proferido Mediante Auto Interlocutorio 2745 Del 22-08 De2008).Tercero: Ordenar A Las Partes

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023

				Liquidar El Crédito Como Lo Regula El Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Como Agencias En Derecho, La Suma De 650.000. Liquidense.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230007900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Glanderson Asprilla Renteria	Edwin Guillermo Marquez Vargas	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2176Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220058900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Liliana Yaneysa Heredia	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2206Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220057000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Marino Palacios	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2205Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230000400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundacion Coomeva	Jhon Wilber Jimenez Asprilla, Representaciones Seisa S.A.S	28/08/2023	Auto Niega - Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230005100	Otros Procesos	Maria Emiliana Mosquera	Yesid Mena Palacios	28/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 2248Primero. - Dejar Sin Efecto El Auto Interlocutorio 0145 De 06 De Febrero Del 2023, Mediante El Cual Admitió La Demanda En El Proceso De La Referencia, Por Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Inadmitir La Demanda Para Que La Parte Demandante La Subsane Tal Como Se Dijo En La Parte Motiva, Para Lo Cual Se Le Concede El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdó

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



27001400300220220007600	Procesos Ejecutivos	Banco De Las Microfinanzas Bancamia S.A	Margarita Rodriguez Palacios , Edilma Rodríguez Palacios	28/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 2252Primero. - Dejar Sin Efecto El Auto Interlocutorio 1398 Del 08 De Junio De Lapresente Anualidad Mediante El Cual Se Ordenó Comisionar A La Alcaldía Municipalde Quibdó Por Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Ofíciase Al Señor Registrador De Instrumentos Públicos De La Ciudad Dequibdó, A Fin De Que Inscriba El Embargo Y Expida A Costas Del Interesado Elrespectivo Certificado, Así Como Lo Dispone El Art. 593 Del Código General Delproceso
-------------------------	------------------------	---	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230012400	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Johnny Ademir Lozano Camacho	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2207Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220049600	Procesos Ejecutivos	Dispac S.A Esp	Miladis Benitez Duran	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2203Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220049800	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Cristian Monsalve Hurtado	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2204Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220041800	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Ernesta Antonia Ortiz Palacios	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2201Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



27001400300220220045000	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Mary Luz Cordoba	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2202 Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.
27001400300220210028200	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Tomas Yair Palacios Palacios	28/08/2023	Auto Decide - Auto De Sustanciacion Nro: 2076Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como El Señor Tomas Yair Palacios Palacios, No Compareció

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023

Al Proceso, Se Procede A
Nombrar Curador Ad-Litem,
De Conformidad Con El
Art.108 Del Código General
Del Proceso, Para Lo Cual
Se Designan A Los
Doctores Lenin Enrique
Parra Renteria, Javier
Domiguez, Angelica
Mosquera, Cargo Que Será
Ejercido Por El Primero
Que Concurra A Notificarse
Del Auto Que Admite La
Demanda, Y Representará
A Dicha Entidad En Este
Proceso, Adelantado Por
Dispac S.A.; A Través De
Apoderado Judicial.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220040900	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Yertli Becerra Mosquera	28/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 2200Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



27001400300220210024100	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Hermelinda Cordoba Lozano	28/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 22511.- Aceptar La Renuncia Al Poder Otorgado, Presentada Por La Dra. Danyela Reyes González, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.- Requerir A La Parte Demandante A Fin Que Designe Un Nuevo Apoderado.
27001400300220210050200	Procesos Ejecutivos	Gragoria Correa Garrido	Alexandra Parra Ortiz	28/08/2023	Auto Requiere - Interlocutorio: 2199 Revisada La Demanda De La Referencia, Se Observa Que No Se Ha Podido Continuar Con El Trámite Del Proceso, Por Cuanto La Parte Interesada No Ha Realizado Las Gestiones Para La Notificación A La Parte Demandada; Por Lo

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023

Tanto, Se Le Solicita Al
Accionante Para Que
Realice La Notificación En
Debida Forma Conforme A
Los Artículos 291 Y 292
Del C.G.P. Yo Conforme A
Lo Establecido En El
Artículo 8 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Con Fundamento En
El Artículo 317 Del Código
General Del Proceso,
Cuando Para Continuar El
Trámite De La Demanda,
Del Llamamiento En
Garantía De Un Incidente
O De Cualquiera Otra
Actuación Promovida A
Instancia De Parte, Se
Requiera El Cumplimiento
De Una Carga Procesal O
De Un Acto De La Parte
Que Haya Formulado

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023

Aquella O Promovido
Estos, El Juez Le Ordenara
Cumplirlo Dentro De Los
Treinta (30) Días
Siguiendo Mediante
Providencia Que Se
Notificara Por Estadose Le
Hace Saber A La Parte
Accionante Que, Si Dentro
Del Término De 30 Días No
Ha Dado Cumplimiento A
Lo Ordenado En Este Auto,
Se Dará Aplicación Al
Artículo 317 Del C. General
Del Proceso, En Cuanto Al
Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 126 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170047000	Procesos Ejecutivos	Milton Mena		28/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Civil N 2250Primero. Dejar Sin Efecto El Auto Interlocutorio 2176 Del 27 De Junio De 2019 Quelibró Mandamiento De Pago Respecto De Los 15.620.000 Por Perjuicios.Segundo. Ejecutoriado Este Auto, Realizar La Respectiva Corrección En El Auto Deseguir Adelante La Ejecución, Excluyendo El Pago De Dichos Perjuicios.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

0a542ab3-f34a-4193-bd69-10f0332c0b80